



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. MS 0955

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. **35626** del 10 de Octubre de 2004 y **41549** del 29 de Noviembre de 2004 se denunció la contaminación atmosférica generada por las quemas a cielo abierto realizadas en la Calle 23 Sur No. 28 – 08 de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. **0283** del 25 de Enero de 2005, mediante el cual se constató: "...**Situación Encontrada:** En el momento de la visita se encontró que el propietario del predio estaba realizando quemas de basura en un tambor metálico en la terraza del tercer nivel de la edificación, lo que genera emisiones fugitivas sin que se cuente con sistemas de control de emisiones. Se informó por parte del propietario que estaba realizando aseo y decidió quemar la basura en la terraza..." Con base en el anterior concepto técnico se expidió el requerimiento No. EE 5627 de 02 de marzo de 2005 mediante el cual se requirió al propietario del predio para que suspendiera definitiva e inmediatamente la realización de quemas a cielo abierto, dando así cumplimiento al artículo 29 del Decreto 948 de 1995.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad procedió a realizar visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento No. EE 5627 de 02 de marzo de 2005, y expidió el Concepto Técnico No. **3180** del 11 de abril de 2006, mediante la cual se pudo constatar: "...**Análisis Técnico:** En el momento de la visita se observa en la terraza de la edificación la caneca con residuos de ceniza producto de la primera quema. No se evidencia nuevas quemas y en el momento de la visita no se encuentran realizando quemas..."

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

DISPONE: **150955**

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con las solicitudes con Radicado DAMA No. 35626 del 10 de Octubre de 2004 y 41549 del 29 de Noviembre de 2004, concernientes a contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **15 JUN 2007**

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Melissa Cárdenas C.

Bogotá (in indiferencia)